



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

*“1983 – 2023 40 años
de democracia en
Argentina”*

San José de Metán, 19 de octubre de 2023

Exptes. N° 12.580/22 y N° 1.568/23

RES-SRMRF N° 111/2023.

VISTO:

El envío de fondos para solventar los gastos relacionados a actividades curriculares de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos recibidos fueron por la suma de \$100.000,00 (pesos cien mil con 00/100). Registrados en Adelanto N° 29.781.

Que los gastos realizados corresponden a actividades curriculares realizadas por los alumnos de la Sede.

Que en el expediente N° 1568/23 de fs. 5 a 63, se adjuntan 29 (veintinueve) comprobantes originales que justifican un gasto de \$89.681,52 (pesos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno con 52/100).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relacionadas a actividades curriculares realizadas por los alumnos de la Sede Regional Sur, durante el primer cuatrimestre del año 2023, por la suma de \$89.681,52 (pesos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno con 52/100).

Fondos Otorgados:	\$100.000,00
Expediente N° 1568/23:	\$89.681,52 – Res. SRMRF N° 111/23
Saldo:	\$10.318,48

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

EXPTE. N° 1568/23 - RES. SRMRF N° 111/2023

Página 1 de 1

